

23/08/17

### Comunicados

#### Retiro del mercado de cuatro lotes del producto "Difenhidramina Larjan"

La ANMAT informa que, a requerimiento de esta Administración Nacional, la firma VEINFAR I.C.S.A. ha iniciado el retiro del mercado de la siguiente especialidad medicinal:

**DIFENHIDRAMINA LARJAN / DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 10 mg/ml - solución inyectable IM-IV – Frasco-ampolla por 10 ml en envase hospitalario por 100 unidades - Certificado N° 41052.**

Los lotes alcanzados por el retiro son los siguientes:

- **L: 13024 - Vencimiento 03/2019**
- **L: 13025 - Vencimiento 03/2019**
- **L: 13158 - Vencimiento 10/2019**
- **L: 13159 - Vencimiento 10/2019**

El producto es un antihistamínico utilizado como antialérgico.

La medida fue adoptada luego de que se detectaran en el mercado envases que en su etiqueta indican una concentración errónea del producto (donde dice "10 mg", debe decir "10 mg/ml").

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado del producto.

**Fuente:** ANMAT. Comunicados. 17/08/17. Disponible en:  
[http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Difenhidramina\\_Larjan\\_17-08-17.pdf](http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Difenhidramina_Larjan_17-08-17.pdf)

#### Retiro del mercado de tres lotes del producto Neo Stg

La ANMAT informa a la población que, a requerimiento de esta Administración Nacional, la firma SCOTT PHARMA S.A. ha iniciado el retiro del mercado de tres lotes de la siguiente especialidad medicinal:

**NEO STG / METILSULFATO DE NEOSTIGMINA 0,5 mg/ml – Solución inyectable – Envase conteniendo 100 ampollas por 1 ml - Certificado N° 53169.**

El producto es utilizado como antimastéxico, colinérgico inhibidor de la colinesterasa.

Los lotes retirados del mercado son los siguientes:

- **15J024 - Vencimiento: 10/2017**
- **15J025 - Vencimiento: 11/2017**
- **16I031 - Vencimiento: 09/2018**

La medida fue adoptada luego de detectarse que las unidades correspondientes a los lotes en cuestión no cumplen con el ensayo de apertura de ampolla.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a los profesionales que se abstengan de utilizar las unidades correspondientes a las partidas detalladas.

**Fuente:** ANMAT. Comunicados. Agosto/17. Disponible en: [http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Neo\\_STG.pdf](http://www.anmat.gov.ar/comunicados/Neo_STG.pdf)